



Secretaría de Salud de Bolívar

RESOLUCION No. 709 de 22 de Julio de 2022

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía MC-SALUD-004-2022, cuyo objeto es **"DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA COMO APOYO A LA VIGILANCIA, POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL, DIRIGIDO A LOS BACTERIÓLOGOS, MÉDICOS Y ENFERMERAS DE LAS ESE DE BAJA COMPLEJIDAD, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES EAPB PRIORIZADAS DE LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 159 de 2021 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993),

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el proceso Mínima cuantía MC-SALUD-004-2022, con la finalidad de contratar el **"DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA COMO APOYO A LA VIGILANCIA, POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL, DIRIGIDO A LOS BACTERIÓLOGOS, MÉDICOS Y ENFERMERAS DE LAS ESE DE BAJA COMPLEJIDAD, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES EAPB PRIORIZADAS DE LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto No.1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Que el día 11 de julio de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación – SECOP II estudio previo e invitación pública MC-Salud-004-2022, cuyo objeto es **"DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA COMO APOYO A LA VIGILANCIA, POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL, DIRIGIDO A LOS BACTERIÓLOGOS, MÉDICOS Y ENFERMERAS DE LAS ESE DE BAJA COMPLEJIDAD, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES EAPB PRIORIZADAS DE LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.



Secretaría de Salud de Bolívar

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 15 de julio de 2022.

Que dentro del Proceso de Mínima Cuantía MC-SALUD-004-2022, de acuerdo a la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	OFERTA ECONÓMICA
CORPORACION VIVIR CONVIVIR	NIT 900176636-4	\$61.090.078
FUNDACION RAIZ SOCIAL FRS	NIT 900126347-7	\$66.999.700
INVERSIONES YL SAS	NIT 901450313-9	\$73,482,000
RECOGER	NIT 900190701-3	\$74.882,018
SERVICIOS E INGENIERIA MSA SAS	NIT 901365336-4	\$74,093,756

Que el día 18 de julio de 2022, el comité evaluador rindió informe de evaluación, el cual fue puesto en conocimiento y se publicó en la página Web del SECOP II para efectos de las observaciones del caso.

En desarrollo del Procedimiento de Mínima Cuantía MC-SALUD-004-2022 luego de verificada la plataforma Secop II, se encuentra que el único proponente que subsana dentro del término legal fue INVERSIONES YL SAS, por lo que se procederá a verificar el cumplimiento de los documentos subsanados a fin de verificar la habilitación de este proponente.

Detalles de mensaje

Referencia Interna: MC-SALUD-004-2022
 Descripción del proceso: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SOCIALIZACION DE LA GUIA Y PROTOCOLOS DE ATENCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBL
 De: INVERSIONES YL SAS
 Usuario: YINA PAOLA LOMBANA TOUS
 Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (19/07/2022 5:54:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lma, Cúcuta)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.3889044
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SUBSANACION INVERSIONES YL

Documento	Nombre del documento	
2. ENFERMERA EPIDEMIOLOGA.pdf	2. ENFERMERA EPIDEMIOLOGA.pdf	Detalle
4. CARLOS CUENCA - COORDINADOR.pdf	4. CARLOS CUENCA - COORDINADOR.pdf	Detalle
CLAUSULAS CONTRACTUALES MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.pdf	CLAUSULAS CONTRACTUALES MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS.pdf	Detalle
ENFERMERA EPIDEMIOLOGA.pdf	ENFERMERA EPIDEMIOLOGA.pdf	Detalle
ENFERMERA EXPERIENCIA - PAI.pdf	ENFERMERA EXPERIENCIA - PAI.pdf	Detalle
PARAFISCALES.pdf	PARAFISCALES.pdf	Detalle
Anexos CEDULA YL 15020181113_09304687.pdf	CEDULA YL 15020181113_09304687.pdf	Detalle
FORMATO 3 - EXPERIENCIA - INVERSIONES YL.pdf	FORMATO 3 - EXPERIENCIA - INVERSIONES YL.pdf	Detalle
FORMATO N° 5- EQUIPO DE TRABAJO - INVERSIONES YL.pdf	FORMATO N° 5- EQUIPO DE TRABAJO - INVERSIONES YL.pdf	Detalle
1. MEDICO, EPIDEMIOLOGO, MEGISTER..pdf	1. MEDICO, EPIDEMIOLOGO, MEGISTER..pdf	Detalle
formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf	formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf	Detalle
RUT YL SAS.pdf	RUT YL SAS.pdf	Detalle
Exportar todos		

Bolívar PRIMERO

Secretaría de Salud de Bolívar

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes de tipo jurídico y técnico, se encuentra que el oferente INVERSIONES YL SAS, NO CUMPLE con los requisitos técnicos de personal mínimo de equipo de trabajo, exigidos en la Invitación N°. MC-SALUD -004-2022.

Que teniendo en cuenta lo antes citado, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto declarar desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-SALUD -004-2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Salud de Bolívar en uso de sus facultades delegadas

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el Proceso de Mínima Cuantía No MC-SALUD-004-2022, cuyo objeto es **DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA COMO APOYO A LA VIGILANCIA, POR EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL, DIRIGIDO A LOS BACTERIÓLOGOS, MÉDICOS Y ENFERMERAS DE LAS ESE DE BAJA COMPLEJIDAD, SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES Y REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES EAPB PRIORIZADAS DE LOS 45 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**", por las razones expuestas en las consideraciones del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad a lo establecido en el artículo 74 del C.P.A.C.A.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C, a los 22 de julio de 2022



ALVARO GONZALEZ HOLLMAN

Secretario de Salud de Bolívar

Delegado mediante Decreto 159 de 2021

Elaboró: Bienvenida Pájaro Castillo. Profesional Especializado
Revisó y Aprobó: Eberto Oñate Del Rio. Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

